



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CentroGeo
WITSON WITSTTD 2000

5. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP) Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAIP).

- **Carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) durante el ejercicio 2020.**

En el Título Quinto de la LGTAIP, se establecen las obligaciones de transparencia comunes para todos los sujetos obligados. En el caso específico del CentroGeo, específicamente a aquella de poner a disposición de los particulares la información contenida en dicho título.

En el caso del CentroGeo se cuenta con la obligación de cargar la información a que se refieren los artículos 70, 71 y 80 de la LGTAIP, y 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. A la fecha, dicha información se encuentra actualizada hasta el 31 de diciembre de 2020, dentro de los periodos de actualización señalados en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (LTG)* y de los *Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (LTF)*. La información es cargada por los responsables de las unidades administrativas que la generan, o bien, por quienes estos designen. Son las áreas de Secretaría General, Dirección de Administración, Jefatura de Contabilidad y Finanzas quienes se encargan de actualizar la información del CentroGeo en la plataforma referida.

Por lo que hace a la información que debe publicar el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo (FICDT CentroGeo), referida en los artículos 77 de la LGTAIP y 68 de la LFTAIP. A la fecha, dicha información se encuentra actualizada hasta el 31 de diciembre de 2020, dentro de los periodos de actualización señalados en los LTG y de los LTF. Actualmente, es el área de Secretaría General quien se encarga de actualizar la información del FICDT del CentroGeo en la plataforma referida.

Asimismo, no se omite señalar que a causa de la carga laboral excesiva a finales de 2019 e inicios de 2020, la carga de la información del FICDT CentroGeo presentó retrasos en su actualización, situación que se vio solventada en su totalidad el 31 de marzo de 2020, fecha a partir de la cual se actualizó de manera periódica la información de los artículos ya señalados.

Finalmente, vale la pena destacar que los periodos de actualización varían, dependiendo de cada tipo de información, pudiendo ser aquellos trimestrales, semestrales, anuales o sexenales.





• **Atención a Solicitudes de Acceso a la Información recibidas durante 2020.**

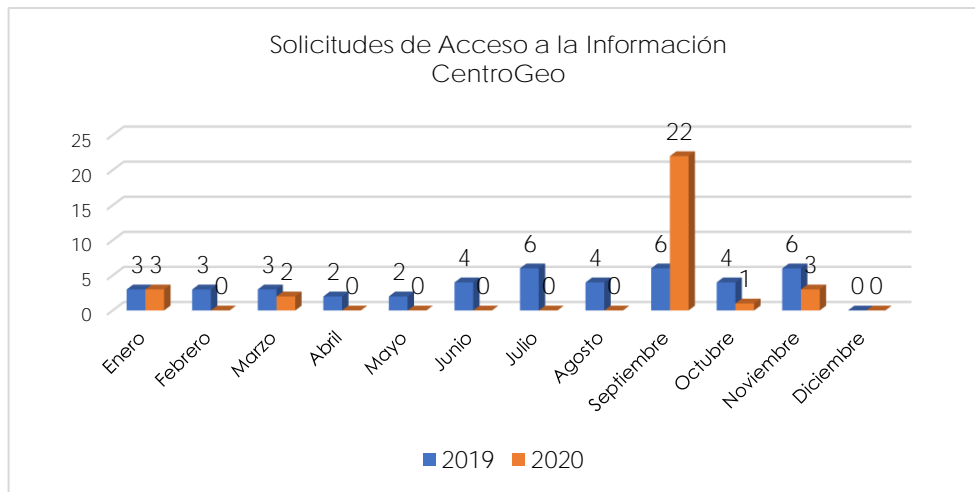
De conformidad con lo dispuesto en la LGTAIP y en la LFTAIP, los sujetos obligados a través de sus Unidades de Transparencia deberán dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

En virtud de lo anterior, el CentroGeo durante el periodo que se informa, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), recibió 31 solicitudes de acceso a la información (**Anexo 1**), habiendo respondido cada una de ellas de manera satisfactoria dentro del plazo de 20 días a que se refieren los artículos 132 y 135 de la LGTAIP y en la LFTAIP, respectivamente. Respecto a lo anterior, se obtuvo un promedio de respuesta de 10 días.

Por lo que respecta al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del INAI, se recibieron 13 solicitudes de acceso a la información (**Anexo 2**). Dichas solicitudes también se respondieron en apego a lo establecido en los artículos ya mencionados, habiéndose obtenido 10 días como tiempo promedio de respuesta.

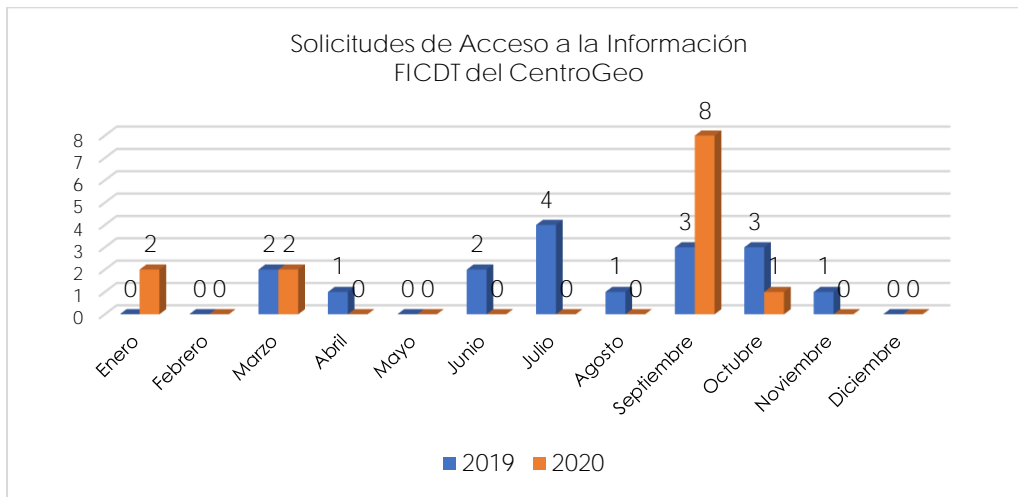
El tópico presentado con mayor frecuencia en las solicitudes de trato fue el relativo a servicios contratados.

A continuación, se muestran las gráficas con el comportamiento de las solicitudes recibidas durante 2019 vs. las solicitudes recibidas durante 2020.



Fuente: Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





Fuente: Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por otra parte, es importante señalar que durante el periodo que se reporta se presentó un Recurso de Revisión, mismo que fue desechado por parte del Pleno del INAI, toda vez que se actualizó la causal de improcedencia referida en la fracción VII del artículo 161 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

• **Calificaciones del INAI.**

Durante el periodo que se informa no se han recibido resultados de la verificación con efectos vinculantes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a que se refiere el Título Quinto de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI.

Por otra parte, mediante el oficio INAI/SAI/DGOAEFF/600/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI, y notificado por medio de la Herramienta de Comunicación con fecha 23 de noviembre del mismo año, se informó el resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020, que a fin de calcular el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP), revisó un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información del CentroGeo, mismas que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido corresponde a noventa y nueve 33/100 por ciento (99.33%) de dicho Índice (**Anexo 3**).

Con respecto a la evaluación del mismo Índice de las respuesta formuladas por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, fue mediante el oficio INAI/SAI/DGOAEFF/606/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, signado por el Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras,





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CentroGeo
WITSON WITTED 2000

Fondos y Fideicomisos del INAI, y notificado por medio de la Herramienta de Comunicación con fecha 23 de noviembre del mismo año, que se informó que de una revisión de un total de 5 (cinco) respuestas a solicitudes de información del Fondo del CentroGeo y derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido corresponde a noventa y nueve por ciento (99%) de dicho Índice (**Anexo 4**).

- **Avances del Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2020.**

Tal como se planteó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Transparencia, derivado de los trabajos de mantenimiento del CEVINAI, y de la incapacidad material para realizar los cursos de capacitación por el personal designado por el Comité de Transparencia, a fin de evitar incumplimiento en lo ya programado, la participación en los cursos por parte de los servidores públicos del CentroGeo se realizaría a partir de 2021.

En reunión de trabajo de fecha 19 de enero del presente año, la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, se informó lo siguiente:

- a. Los trabajos de mantenimiento y actualización de la plataforma aún continúan.
- b. Tentativamente, a partir del 25 de febrero de 2021 se habilitará la nueva versión del CEVINAI.
- c. Dejarán de operar (hasta nuevo aviso) en el CEVINAI, los siguientes cursos:
 - Ética Pública.
 - Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística.
 - Metodología para la valoración y disposición documental.
 - Descripción archivística: diseño de instrumentos de descripción.

Dichos cursos están desarrollados con la herramienta FLASH, la cual necesita del reproductor denominado Flash Player para poder visualizarse. Según Adobe, proveedor encargado de dicho reproductor, éste dejó de tener soporte a partir del 31 de diciembre del 2020 y bloqueó su ejecución. Por lo que, todo el contenido realizado en Flash ya no podrá ser visualizado.

- d. Para la obtención de los Reconocimientos 100% Capacitados, se requieren los siguientes cursos:





Curso	Modalidad de cursos impartidos por el INAI	Requisito		Cursos válidos para obtener un nuevo reconocimiento o su refrendo:
		Inst.	CT	
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Presencial y en línea	Sí	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Son válidas las constancias desde 2016, año en que se publicó la Ley y se abrió el curso, hasta que exista alguna modificación.
Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales	Presencial y en línea	Sí	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideran válidas las constancias obtenidas desde 2017, año en que se publicó la Ley e inició la impartición del curso.
Clasificación de la Información	Presencial y en línea	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideran válidas las constancias obtenidas partir de junio de 2016, año en que el curso de alineó a la normativa vigente.
Ética Pública	Presencial y en línea	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • Son válidas todas las constancias obtenidas desde que inició la impartición del taller.
Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	En Línea	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El protocolo señala que, los integrantes del Comité de Transparencia deben acreditar uno de los cursos que se tienen en materia de archivo. • Son válidas las constancias obtenidas en alguno de estos 5 temas.
Metodología para la valoración y disposición documental	En Línea	No	Sí	
Descripción archivística: diseño de instrumentos de descripción	En Línea	No	Sí	
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	En línea	No	Sí	
Ley General de Archivos	En línea	No	Sí	





Bajo esa tesitura, actualmente en el CentroGeo se cuenta con el siguiente avance:

AVANCE DEL CENTROGEO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMITÉ DE TRANSPARENCIA 100% CAPACITADO			
Curso	Cumplimiento del requisito	Observaciones	
1	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de este curso por parte de los tres integrantes del Comité de Transparencia.
2	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de este curso por parte de los tres integrantes del Comité de Transparencia.
3	Clasificación de la Información	No	El Titular del Órgano Interno de Control deberá acreditar el nuevo curso, toda vez que la constancia que remitió a la Unidad de Transparencia data de 2015; sin embargo, para la obtención del reconocimiento se tomarán en cuenta solo las emitidas a partir de junio de 2016.
4	Ética Pública	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de este curso por parte de los tres integrantes del Comité de Transparencia.
5	Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de al menos uno de estos 5 cursos por parte de los tres integrantes del Comité de Transparencia.
	Metodología para la valoración y disposición documental	Si	
	Descripción archivística: diseño de instrumentos de descripción	Si	
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	Si	
	Ley General de Archivos	Si	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CentroGeo
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL

AVANCE DEL CENTROGEO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO INSTITUCIÓN 100% CAPACITADA			
	Curso	Cumplimiento del requisito	Observaciones
1	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de este curso por parte de los cinco servidores públicos de estructura del CentroGeo.
2	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales	Si	Se cuentan con las constancias de acreditación de este curso por parte de los cinco servidores públicos de estructura del CentroGeo.

